



Deinte marauebis.

SELLO CUARTO, VEINTY
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y CUATRO.

dario por resistir el fiel de la Carnereria questo por parte de las Ventas
Provinciales la rebaja de un avel de encadamar^{za} de las ques
Romanan asi machos Como Carneros a conseruado con el ca
ballero administrador de dhas Ventas sobre la suera materia
quien lea manijesta hauersido Costumbre oha rebaja demay
de saltarse con orden de la direcion para que asi se egeute desde
que que daron las Ventas de Cuenta de la Mal Haruenda; lo que
haze presente a esta Ciudad para que se halte y se eliga un
y resuelva lo que venga q. Conbeniente; y entendido q. la Cui.
el manijesto de dho E. D. Andres Jern de Careres = Acordo que
en el tribunal de Justicia del E. Correa. pida se observe la cos
tumbre de rebajar en cada matanza un avel de en conformidad de
de lo prevenido en el orden de la direcion por el beneficio que
en los dros deuen tener los Duenos de las carnes que asi se des
axen en las Carnererias = emm^{do} = matanza

Thomas de

Andres Jern

Careres

de Careres

Don Matho Jern

de Juchela

Anteno

Joseph Jern

Joseph Ant. Moreno

Mendoza

Benavente

En la Ciudad de Lima a quatro de Mayo de mill

